Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comunidad de Madrid

ORDEN

Unidad administrativa:

DIVISION DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/OBR-041523/2024C01-AP03

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato titulado "**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE SAN MAMÉS, EN EL MUNICIPIO DE NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**"

De conformidad el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el informe de fecha 4 de septiembre de 2026 emitido por el Director Facultativo de la obra, en el que se determina que el retraso en la ejecución de la obra se ha producido por causas no imputables al contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato **"Obras de acondicionamiento de la pavimentación de varias calles en el núcleo de población de San Mamés, en el municipio de Navarredonda y San Mamés"** concediendo a la empresa SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. (NIF: B86866738), adjudicataria del contrato, un plazo adicional de 2 meses para la terminación de las obras objeto del contrato, siendo la nueva fecha de finalización del contrato el 19 de noviembre de 2026, sin que dicho aumento de plazo suponga incremento del coste del contrato.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN - [redacted]
Fecha: 2026.09.18 15:16

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: [redacted]